



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/604
5 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 96 del programa

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

Informe de la Segunda Comisión (Primera parte)*

Relatora: Sra. Silvia Cristina CORADO-CUEVAS (Guatemala)

I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1996, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo primer período de sesiones el tema titulado:

"Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional:

- a) Aplicación y seguimiento de los principales acuerdos de consenso sobre el desarrollo:
 - i) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo;
 - ii) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- b) Programa de desarrollo:
 - i) Programa de desarrollo;
 - ii) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación;
- c) Integración de las economías en transición en la economía mundial;
- d) Población y desarrollo;
- e) Asentamientos humanos;
- f) Erradicación de la pobreza;
- g) Desarrollo cultural."

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate general sobre el tema en sus sesiones 17ª, 18ª y 20ª a 27ª, celebradas del 28 al 31 de octubre y el 1º, 4 y 6 de noviembre de 1996. En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/51/SR.17, 18 y 20 a 27) figura una reseña del debate general de la Comisión sobre el tema. También se señala a la atención el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones tercera a octava, celebradas del 14 al 18 de octubre de 1996 (véase

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en varias partes con la signatura A/51/604 y adiciones.

A/C.2/51/SR.3 a 8). En las adiciones del presente informe se ofrecerá una reseña del debate adicional de la Comisión sobre el tema en la forma siguiente:

<u>Subtema</u>	<u>Adiciones</u>
a)	1
b)	2
c)	3
d)	4
e)	5
f)	6
g)	7
h)	8
Cuestiones no relacionadas con un subtema concreto	9

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/51/314);

b) Carta de fecha 18 de enero de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la República Islámica del Irán y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la Declaración Conjunta Ruso-Iraní sobre el Mar Caspio, hecha pública en Teherán el 30 de octubre de 1995 (A/51/59);

c) Carta de fecha 21 de febrero de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y Turkmenistán ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de una declaración conjunta sobre los resultados de las conversaciones relativas a los problemas del Mar Caspio (A/51/73);

d) Carta de fecha 20 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los textos del Acta de Trujillo y el Protocolo modificador del Acuerdo de Cartagena (A/51/87);

e) Carta de fecha 19 de abril de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas por la que se transmite una carta de fecha 19 de abril de 1996 dirigida al Secretario General por los presidentes y coordinadores del Grupo de los Países Menos Adelantados, el Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral y la Alianza de Pequeños Estados Insulares (A/51/120);

f) Carta de fecha 2 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de China y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la Declaración Conjunta Sino-Rusa, aprobada en Beijing el 25 de abril de 1996 (A/51/127);

g) Carta de fecha 16 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y Kazakstán ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los textos de la Declaración Conjunta Ruso-Kazaja (de Alma-Ata) y la Declaración Conjunta sobre cooperación en el aprovechamiento del Mar Caspio, aprobadas el 27 de abril de 1996 (A/51/138);

h) Carta de fecha 5 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los documentos finales de la reunión en la cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Lyon (Francia) del 27 al 29 de junio de 1996 (A/51/208-S/1996/543);

i) Carta de fecha 28 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los resultados de la 95ª Conferencia y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria, celebradas en Estambul (Turquía) del 15 al 20 de abril de 1996 (A/51/210);

j) Carta de fecha 12 de agosto de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto del comunicado hecho público al finalizar la 17ª Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en Bridgetown del 3 al 6 de julio de 1996 (A/51/295);

k) Carta de fecha 12 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas por la que se transmite el Comunicado del Foro aprobado por el 27º Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Majuro (Islas Marshall) del 3 al 5 de septiembre de 1996 (A/51/357);

l) Carta de fecha 13 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de la Décima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Cochabamba (Bolivia) los días 3 y 4 de septiembre de 1996 (A/51/375);

m) Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración del Movimiento de los Países No Alineados aprobada durante la reunión conmemorativa del 35º aniversario de la fundación del Movimiento, celebrada el 24 de septiembre en Nueva York (A/51/462);

n) Carta de fecha 4 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración Ministerial del Grupo de los 77 y China aprobada en la 20ª reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en Nueva York el 27 de septiembre de 1996 (A/51/471);

o) Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el comunicado de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en

Nueva York el 25 de septiembre de 1996 con ocasión del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (A/51/473-S/1996/839);

p) Carta de fecha 18 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán y Kazakstán ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la declaración conjunta sobre las cuestiones del Mar Caspio aprobada en Baku el 16 de septiembre de 1996 (A/51/529);

q) Carta de fecha 28 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Hungría, Italia y Eslovenia ante las Naciones Unidas por la que se transmite una declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de dichos países emitida en Roma el 23 de octubre de 1996 (A/51/649);

r) Carta de fecha 5 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazakstán, Kirguistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la Declaración de Tashkent, firmada tras la conclusión de la Cuarta Reunión en la Cumbre de los Jefes de Estado de los países turco parlantes (A/51/664);

Tema 96 a). Aplicación y seguimiento de los principales acuerdos de consenso sobre el desarrollo

a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/51/270).

b) Nota verbal de fecha 11 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de Sofía sobre relaciones de buena vecindad, estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, aprobada en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental celebrada en Sofía los días 6 y 7 de julio de 1996 (A/51/211-S/1996/551);

Tema 96 b). Programa de desarrollo

i) Programa de desarrollo

a) Nota del Secretario General sobre las disposiciones de la resolución 50/227 de la Asamblea General dirigida al Grupo de Trabajo Especial de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo (A/51/319);

b) Carta de fecha 15 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas por la que se transmite el resumen de la Conferencia de la Estrategia del Desarrollo, que se celebró en Tokio los días 21 y 22 de marzo de 1996 (A/51/168 y Corr.1);

ii) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Nota del Secretario General sobre la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/51/485);

Tema 96 c). Integración de las economías en transición en la economía mundial

a) Informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial (A/51/285);

b) Nota verbal de fecha 11 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria (A/51/211-S/1996/551).

Tema 96 d). Población y desarrollo

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/51/350);

b) Carta de fecha 27 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas por la que se transmite un comunicado emitido por la Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en Puebla (México) los días 13 y 14 de marzo de 1996 (A/51/90);

c) Carta de fecha 21 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto del comunicado expedido por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados con ocasión de la reunión de metodología del Comité Ministerial celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) los días 15 y 16 de mayo de 1996 (A/51/154);

d) Nota verbal de fecha 11 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas (A/51/211-S/1996/551).

Tema 96 e). Asentamientos Humanos

a) Informe de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996 (A/CONF.165/14);

b) Informe del Secretario General sobre la aplicación y seguimiento de los resultados de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (A/51/384).

Tema 96 f). Erradicación de la pobreza

Informe de la Conferencias sobre la observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y la proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (A/51/443).

Tema 96 g). Desarrollo cultural

Nota del Secretario General por la que se transmite un resumen del informe de la Comisión Mundial Independiente sobre la Cultura y el Desarrollo (A/51/451).

4. En la 17ª sesión, celebrada el 28 de octubre, hicieron declaraciones introductorias el jefe de la Subdivisión de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (en relación con todo el tema), el oficial encargado de la División de Análisis de Políticas Macroeconómicas y Sociales del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (en relación con el subtema 96 a)) y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa (en relación con el subtema 96 c)) (véase A/C.2/51/SR.17).

5. En la 20ª sesión, celebrada el 29 de octubre, hizo una declaración introductoria el Secretario General de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en relación con el subtema 96 e) (véase A/51/SR.20).

6. En la 22ª sesión, celebrada el 30 de octubre, hizo una declaración introductoria el Director Adjunto de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible en relación con el subtema 96 f) (véase A/51/SR.22).

7. En la 23ª sesión, celebrada el 31 de octubre, hizo una declaración introductoria el Director General Adjunto de Cultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en relación con el subtema 96 g) (véase A/51/SR.23).

8. En la 26ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, hizo una declaración introductoria el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en relación con el subtema 96 d) (véase A/51/SR.26).
